

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO SOCIAL LA GRANJA
DEL 02 DE JUNIO DE 2021

Mediante conexión vía Teams, siendo las 3.00 pm del día 02 de junio de 2021, se reunieron los siguientes miembros del Consejo Directivo:

1. Sr. Elder Fernández, Presidente, miembro titular representante de la Municipalidad Distrital de Querocoto (MDQ).
2. Sra. Kathy Helen Romero Haro, Secretaria, miembro titular representante de Rio Tinto Minera Perú Limitada S.A.C. (RTMP).
3. Sr. Mario Kelwin Bringas Carpio, Director, miembro alterno representante de RTMP.
4. Sr. Víctor Avellaneda Quispe, Director, miembro titular, representante del Centro Poblado Paraguay.
5. Sr. Alejandro Vasquez, Director, miembro titular, representante del Centro Poblado La Granja.
6. Sra. Maritza León Iriarte, Directora, miembro titular, representante del Ministerio de Energía y Minas (MEM).
7. Sr. Marco Coronel Pérez, Director, miembro titular, representante elegido por el Consejo Directivo en virtud de lo establecido en el artículo 14° numeral 14.1 del Decreto Supremo N° 082-2008-EF.

Asimismo, se contó con la participación de la Dra. Paola Ramos y de la Dra. Miyanou Dufour asesoras de RTMP. Por parte del MEM, estuvo el Sr. Carlos Escobal como asesor. Por parte de la Gerencia del FSLG, estuvo presente el Gerente, Sr. Dany Nuñez, la Dra. Molly Sam como asesora del FSLG; y, la Srta. Viany Israel.

Conforme al Artículo Trigésimo del Estatuto, encontrándose la totalidad de los miembros del Consejo Directivo (en adelante, CD) del Fondo Social La Granja (en adelante, FSLG); y, conforme al Artículo Trigésimo Segundo del Estatuto, luego de verificar la validez de la presente sesión, se dio por iniciada la sesión.

AGENDA:

1. **Evaluación del desempeño del Gerente General, Asesor Legal, Contabilidad, Coordinador de Proyectos, Relaciones Comunitarias, Logística y Contrataciones, así como demás personal del Fondo Social La Granja.**
2. **Aprobación del presupuesto para el financiamiento de la carretera La Huaca – Changamarca.**
3. **Aprobación del presupuesto para el proyecto productivo: Fortalecimiento y promoción del cultivo de palta presentado por la Gerencia.**
4. **Aprobación del presupuesto para el financiamiento del proyecto Cosecha de agua con 150 reservorios en el Distrito de Querocoto.**
5. **Evaluación del Afirmado de la carretera Cruce Cucho – Maray.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El señor Elder Fernández, presidente del CD, inició la sesión saludando a cada uno de los presentes y agradeciendo su participación, procediendo a leer la esquila de convocatoria y dando por iniciada la sesión.

Asimismo, el Sr. Fernández mencionó que ha recibido un correo por parte de los representantes de Rio Tinto pidiendo prevalecer los puntos de agenda pendientes que se iban a discutir en la sesión convocada para el 26 de mayo, la cual no fue llevada a cabo por falta de quorum. Asimismo, señaló que hay varios

correos solicitando puntos a ser incluidos en orden del día, por lo que solicita la participación de los miembros del CD para finalmente definir la agenda del día de hoy.

El Sr. Bringas manifestó que en la sesión de CD del 19 de mayo de 2021, conforme consta en acta, quedo pendiente el punto de agenda de priorización y aprobación de proyectos a ejecutar durante el 2021, el cual debería ser discutido en la siguiente sesión de CD. Asimismo, en dicha sesión se acordó que en la siguiente sesión de CD, se revisaría la propuesta técnica del proyecto de paltos y la solicitud del presupuesto adicional para el proyecto: Construcción De Rampa Vehicular en el Complejo Deportivo del CP Paraguay.

En línea con ello, señaló que el Presidente del CD remitió una esquila de convocatoria para la sesión a realizarse el 26 de mayo, con la siguiente agenda:

1. Priorización de cartera de proyectos aprobados por CD para su ejecución durante el 2021.
2. Revisión y decisión sobre propuesta de proyecto productivo: Fortalecimiento y promoción del cultivo de palta presentado por la Gerencia.
3. Revisión y decisión sobre adicional No. 1 al informe de adicional de obra del proyecto: "Construcción De Rampa Vehicular en el Complejo Deportivo del CP Paraguay, Distrito de Querocoto, Chota, Cajamarca"
4. Evaluación del Afirmado de la carretera Cruce Cucho – Maray.
5. Regularización del Proyecto de la Carretera Tres Cruces – Santa Rosa – Changamarca.

En ese sentido, el Sr. Bringas señaló que, no obstante la esquila planteada que se encontraba pendiente de ser discutida, debido a que la sesión del 26 de mayo no pudo ser llevada a cabo por falta de quorum, se remitió una esquila convocando para una sesión de CD para el 02 de junio, con una agenda diferente. Sobre todo por que se ha eliminado como punto de agenda la priorización de cartera de proyectos aprobados por CD para su ejecución durante el 2021. Este punto era sumamente importante de discutir, pues marcará la ruta de trabajo de la Gerencia para el presente año y se podrá priorizar los proyectos que requieren mayores esfuerzos en ser concretados en el corto plazo.

El Sr. Fernandez solicitó a los miembros del CD dar su opinión sobre la posición de los miembros de Rio Tinto. La Sra. León solicitó que la Sra. Romero opine, ya que fue ella quien remitió el correo pidiendo que prevalezca la agenda de la sesión de CD del 26 de mayo que quedo pendiente sea discutida.

La Sra. Romero volvió a reiterar que debido que no se llegó a discutir la agenda de la sesión convocada de CD del 26 de mayo, debido que no pudo ser llevada a cabo por falta de quorum, en la sesión de hoy debían discutirse los puntos pendientes de agenda. La esquila que se ha remitido del 02 de junio, se han incluido algunos puntos y eliminado otros respecto de la esquila del 26 de mayo. Es importante tocar el punto de priorización de cartera de proyectos aprobados por CD para su ejecución durante el 2021, que ha venido siendo postergado en sesiones anteriores.

La Sra. León considera que la posición planteada por la Sra. Romero es lo más prudente, ya que quedaron pendientes puntos de agenda y también considera que la priorización de cartera de proyectos aprobados por CD para su ejecución durante el 2021 es necesario que sea discutido.

El Sr. Coronel mencionó que también debe incluirse como orden del día la solicitud del Gerente del FSLG sobre la renovación por un mes del contrato del Ing. Soimer Gonzales.

El Sr. Bringas pidió que se considere como orden del día la carta que ha notificado hoy Rio Tinto relacionada al proceso de licitación del proyecto de Mejoramiento de la carretera Pariamarca – La Granja.

El Sr. Villanueva pidió que también se considere el memorial de las comunidades solicitando el estado del avance de la compra de ambulancias.

Con relación a la evaluación de la Gerencia, la Sra. Romero mencionó que está de acuerdo con realizar la evaluación del desempeño de la Gerencia, y que en efecto es un acuerdo que se tomó por CD por lo que debe realizarse. Sin embargo, es necesario que exista una preparación para evaluar las variables que se van a discutir, pues no es tan fácil como decir es malo o bueno. Por otro lado, señala que si se van a discutir puntos de agenda que involucran a las actividades de la gerencia del FSLG, deben estar las personas involucradas. En ese sentido, propuso discutir en la sesión de hoy los documentos que han sido remitidos al FSLG y están pendientes de dar respuesta.

El Sr. Coronel señaló que esta de acuerdo con lo que dice la Sra. Romero pues hay documentos que tienen que ser atendidos, los cuales abarcan mucho de la problemática que se está discutiendo.

El Sr. Fernández indica que él considera que si se debe revisar el trabajo de la gerencia, pues se debe saber el desempeño y funciones, a fin de ordenar el funcionamiento del FSLG.

La Sra. Romero entiende la preocupación del Sr. Elder, pero también le preocupa los documentos que han llegado, entre ellos el memorial de la comunidad, que se le debe dar una respuesta. Por otro lado, le preocupa que el Sr. Fernández desconosca el trabajo que está realizando la Gerencia, ya que es él y la Sra. Romero quienes aprueban pagos y firman contratos, y para firmar se debe informar que es lo que se está firmando. Asimismo, señaló que el 14 de abril de 2021, se acordó mediante Acuerdo 08-2021/08, se acordó que el Sr. Dany Nuñez permanecerá como Gerente General encargado hasta la designación del nuevo Gerente en el nuevo periodo.

El Sr. Bringas manifestó que coincide con la Sra. Romero y la Sra. León, que se debe ordenar la casa y ordenar los documentos que están pendientes de dar respuesta, haciendo mención al acuerdo CD del 14 de abril y que es importante que Gerencia realice la evaluación de desempeño del equipo conforme se hizo el año pasado.

El Sr. Coronel dijo que ya hubo una evaluación del personal de planilla, y al día de hoy, el personal del FSLG de planilla tiene contratos por dos años, y a estas alturas, que están por terminar sus contratos en noviembre de 2021, no le queda claro la finalidad. Por ello, cree que se debe ir viendo lo de la nueva gestión, por lo que se acordó también el 14 de abril que se debían ir elaborando los perfiles del personal que se deberá convocar para la nueva gerencia. Asimismo, para realizar una evaluación de desempeño, quien también debe ayudarnos es el Gerente, quien debe transmitirnos la información de quienes no estén desempeñando bien sus funciones.

El Sr. Fernández indicó que teniendo en cuenta que es un tema que necesita preparación, somete a votación la renovación del contrato del Ing. Soimer Gonzales Manosalva. El propone que se renueve hasta noviembre.

Mario Bringas, Kathy Romero, Marco Coronel y Maritza León, votan para renovar por un mes el contrato de Ing. Soimer Gonzales Manosalva, como Asistente de Coordinación de Proyectos del FSLG, conforme al pedido solicitado por la Gerencia del FSLG.

El Sr. Victor Vasquez, Alejandro Villanueva y Elder Fernandez votaron a favor de renovar por seis meses el contrato de Ing. Soimer Gonzales Manosalva, como Asistente de Coordinación de Proyectos del FSLG, pues consideran que su desempeño es bueno y debe continuar hasta el cambio de la Gerencia.

ACUERDO 01-2021/12

Se acuerda por **MAYORÍA:**

- Aprobar la renovación de un (01) mes el contrato de Ing. Soimer Gonzales Manosalva, como Asistente de Coordinación de Proyectos del FSLG.
- Aprobar la convocatoria y gestión de contratación para el nuevo Asistente de Coordinación de Proyectos del FSLG, a fin de que empiece labores el 29 de junio de 2021. Para tal fin se delega dicha facultad al Gerente del FSLG.

Culminado este punto, se recapitularon los puntos de agenda que se van a tocar en esta sesión, conforme al siguiente detalle:

- 1. Carta de Rio Tinto notificada el 02 de Junio de 2021.**
- 2. Memorial de comunidades sobre ambulancias.**
- 3. Convocatoria para reunión del 09 de junio convocado por el Sr. Elder Fernandez.**

Se proceden a tocar los puntos de agenda planteados:

1. Carta de Rio Tinto notificada el 02 de Junio de 2021

La Sra. Romero mencionó que el día de hoy Rio Tinto envió una carta mostrando su preocupación por el Proyecto de Mejoramiento de la Carretera La Granja – Paríamarca, la cual fue previamente comunicado a los miembros del CD vía telefónica. Le preocupa que luego del envío de la carta, la llamó el Alcalde de Paríamarca a su teléfono personal para hablarle sobre la carta enviada. Indica que no le queda claro como esta carta llegó al alcalde de Paríamarca, pues esta solo fue remitida al Consejo Directivo y la Gerencia, por lo que considera que ha tenido que ser compartida con él por alguien que estaba en el correo.

Procedió a leer la carta remitida. Culminada la lectura de la carta, la Sra. Romero señaló que quiere recoger las opiniones de todo el CD y ver que acciones se van a tomar sobre este proceso.

El Sr. Fernandez consultó quienes conforman el Comité de Selección del Proyecto de Mejoramiento de la Carretera La Granja – Paríamarca. Solicita información al Gerente para que explique que es lo que pasó para considerar a un consultor en el Comité y no personal de planilla.

La Sra. León indicó que no solo se trata de la conformación el Comité de Selección del Proyecto de Mejoramiento de la Carretera La Granja – Paríamarca, si no el cumplimiento del acuerdo 04-2021/03, de los cuales no se tiene información sobre el avance, lo cual la Gerencia debe informar. Le preocupa que el proceso para la instalación de los comités de selección están clarísimos, y no entiende por que se ha hecho contrario a los acuerdos del consejo directivo, y eso ha generado irregularidades que no pueden continuar, por que van a generar responsabilidades civiles y penales.

El Sr. Fernández indicó que no está de acuerdo en firmar un Convenio por que no entiende la finalidad. Asimismo, indica que no va a gestionar pases ni elaborar el convenio por que no tiene personal ni recursos para que ejecuten ello.

La Sra. León indica que le sorprende la posición del Sr. Fernández por que en la sesión de febrero donde se tomó el Acuerdo 04-2021/03, el Sr. Fernandez aprobó y no se opuso a asumir esos compromisos, que tiene que ejecutar como entidad del estado y titular de esa vía.

El Sr. Coronel indicó que es contraproducente detener el proyecto por que las comunidades están esperando esto. Está de acuerdo con el Sr. Fernandez que aveces se burocratiza los procesos internos del FSLG. Asimismo, indicó que si se debe revisar la instalación del Comité, por que no debió incluirse a un consultor, yendo en contra de un acuerdo de CD.

El Sr. Bringas recordó que esto se trata de una vía pública por lo que no se puede intervenir sin un convenio que autorize la intervención de un tercero, en la medida que esta vía se incluye en el Clasificador de rutas del Sistema Nacional de Carreteras-SINAC del MTC: Ruta N° CA-855 (Dv. Querocoto)-Mitobamba-Pariamarca, a fin de asegurar la transferencia y sobre todo la sostenibilidad (Operación y Mantenimiento) considerando las lecciones aprendidas al respecto. Es por ello que se procedió a incluirlo en el acuerdo de febrero.

El Sr. Avellaneda opinó que se debe aprobar por que esta vía va beneficiar a los campesinos que cultivan café. El Sr. Vasquez señaló que este pedido viene de años atrás, y se debería dar la viabilidad a este proyecto, por que cuando llueve, se producen problemas de acceso de esta población por lo que se debe ver la solución.

El Sr. Nuñez indica que ha recogido todas las inquietudes y manifiesta que en efecto este proyecto es en beneficio de la comunidad de Pariamarca, pero el 50% de su ubicación está en La Pampa y esta comunidad no está de acuerdo con este proyecto, por lo que se debe conversar con ellos. No se ha identificado aún el costo que va costar los pases para la ejecución. El sugiere que se debe hacer una reunión con ambas comunidades para explicar el alcance del proyecto, pues La Pampa no tiene tanta información sobre el proyecto. El requiere el compromiso de la MDQ, del CP Paraguay y CP La Granja para interceder en esta reunión y hacer llegar la información.

La Sra. Romero recalcó que la aprobación para la ejecución de este proyecto ya esta dada por el CD y eso no se está poniendo en discusión, el compromiso se mantiene. Lo que se está observando son los vicios que se habrían generado en el Concurso Público. Asimismo, el Convenio a suscribir con la MDQ y el FSLG es necesario por que es una obra de inversión pública sobre una vía pública, y el FSLG no puede intervenir sin ello de manera previa. Solicita opinión del Sr. Nuñez sobre el Concurso Público.

El Sr. Fernandez indicó que dada la coyuntura, en todo caso, se debe regularizar la instalación del Comité de Selección, para poder continuar con el proyecto. El Sr. Coronel consulta por que se debe solicitar pases si es una vía existente, no conoce los detalles técnicos del proceso, pero le gustaría entender por que se requiere pases.

El Sr. Nuñez indica que dentro de esta obra, hay un tramo de 1.2 km que requiere apertura, por lo que se requieren pases. Sugiere que el área legal revise el proceso de selección y vea la manera de aplazar la firma del convenio.

La Sra. Romero se mostró de acuerdo en que tiene que reforzarse la estrategia social con un trabajo colaborativo del FSLG, MDQ y las municipalidades delegadas. Con el ánimo de avanzar, indica que no se puede validar un acto que va en contra de un acuerdo de CD, pero recomienda que desde una mirada legal, se instale nuevamente el comité de selección inicial con personal de planilla, y revisen nuevamente la información del proceso y se determine si se ratificará la adjudicación de la buena pro o no.

Asimismo los asesores de Rio Tinto agregaron que para la propuesta de la Sra. Romero, se debe conformar el Comité de Selección de manera correcta, para que revisen nuevamente la información, para determinar si la adjudicación de la buena pro es correcta o no. Con relación a la falta de autorización del Gerente, este podría revisar lo actuado y emitir una resolución ratificando dichos actos, en caso correspondan. En paralelo de la revisión de lo actuado por el Comité de Selección, la MDQ puede cumplir con lo establecido Acuerdo 04-2021/03. Una vez cumplido y ratificada la buena pro, se podrá suscribir el contrato con la empresa ganadora.

Asimismo, señaló que ante la falta de algunos de los miembros, se podrían determinar a los suplentes de planilla, los cuales podrían conectarse de forma virtual.

El Sr. Fernandez señaló que hay una resolución de Gerencia del mes de abril, posterior al acuerdo del 14 de abril, que permite la instalación de comité por un consultor. Los asesores de Rio Tinto señalaron que de existir esta Resolución, pues no se ha tenido acceso a ella, en todo caso debería corregirse por que hay un acuerdo de CD que debe respetarse.

El Sr. Coronel propuso a la Sra. Viany para que también pueda participar Comité de Selección, al ser también de planilla. Se manifestó estar de acuerdo, ya que se puede incluir como suplente, junto con la Dra. Molly Sam. En todos los casos se señaló que las reuniones del Comité de Selección puede realizarse de manera virtual.

ACUERDO 02-2021/12

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- Con relación al Concurso 016-2021 del Proyecto de Mejoramiento de la Carretera La Granja – Paríamarca, se debe conformar nuevamente al Comité de Selección de manera correcta con personal de planilla inicialmente planteado, conformado por el Sr. Ronald Gonzales, Sr. Soimer Gonzales y Gilmer Perez, quienes nuevamente instalarán comité y volverán a revisar los actuados y determinar si la adjudicación de la buena pro es correcta o no, a fin de ratificar el acto, según corresponda.
- En paralelo de la revisión de lo actuado por el Comité de Selección, la MDQ se compromete a cumplir con lo establecido Acuerdo 04-2021/03. Una vez cumplidos los compromisos pendientes; y, ratificada la buena pro por parte del Comité de Selección, en caso corresponda, se podrá suscribir el contrato con la empresa ganadora.
- Se determinan como miembros suplentes del Comité de Selección para procesos posteriores, a la Dra. Molly Sam como primera suplente; y, como segunda suplente a la Sra. Viany Israel.
- Se confirma que las reuniones del Comité de Selección se pueden realizar de manera virtual.
- El Gerente debe revisar la resolución que habría emitido de forma posterior al 14 de abril 2021, y en caso corresponda precizarla, a fin de estar en línea con el acuerdo de CD 09-2021/08.
- Se reitera que todos los procesos de selección deben cumplir estrictamente con lo establecido tanto en el Reglamento de Contrataciones con el FSLG como con los acuerdos de CD. Asimismo, se reitera que los procesos de convocatoria deben ser masivos, y utilizar los medios de difusión disponibles en la zona para que lleguen a la mayor cantidad de proveedores locales.

2. Memorial de comunidades sobre ambulancias.

Con fecha 19 de mayo se recibió un memorial de comunidades solicitando que hasta la actualidad no han sido entregadas las ambulancias; y, un reclamo hacia el Sr. Ronald Gonzales, quien no habría actuado de manera diligente, entopeciendo la entrega oportuna de las ambulancias.

La Sra. Romero manifestó que no es posible que al 02 de junio no se han entregado las ambulancias para el uso de la población y no entiende que es lo que esta pasando, por que esto es inaceptable. Por otro lado, sobre la percepción del Sr. Ronald Gonzales, le preocupa los comentarios que siempre se hacen sobre su persona.

El Sr. Escobal manifiesta que el MEM siempre ha sido bastante critico del proceso de compra de ambulancias, incluso cuando se dio el pedido de modificación de las ambulancias, y lo que hoy esta pasando probablemente es por que este proyecto empezó mal.

El Sr. Nuñez manifiesta que estaba programada la entrega de las ambulancias el 31 de mayo, ante lo cual participaría el equipo de la DISA Chota a verificar las últimas observaciones. Sin embargo, no se pudo por coordinaciones internas. Por ello, se ha vuelto a reprogramar la entrega e inspección este viernes o sábado, en cuanto el equipo de la DISA pueda viajar a Chiclayo.

El Sr. Bringas indica que dado que se está en el último tramo, es importante dar respuesta a este memorial por que hay una preocupación por parte de las comunidades. Si la DISA va recepcionar las ambulancia, es posible surjan algunas implicancias, por lo que es importante dar respuesta oportuna. Asimismo, la DISA debe gestionar la plaza del conductor de ambulancia para el Puesto de salud La Granja, considerando que se va a contar con la ambulancia y no va a tener conductor.

ACUERDO 03-2021/12

Se acuerda por **UNANIMIDAD:**

- La Gerencia elaborará un proyecto de respuesta al memorial y lo enviará al CD a más tardar el 05 de junio para su revisión antes de ser notificado.

3. Convocatoria para reunión del 09 de junio convocado por el Sr. Elder Fernandez.

La Sra. Romero manifestó que era importante entender la finalidad de esta reunión pues había sido convocada por el Sr. Fernandez como Alcalde de la MDQ, pero todos los puntos de agenda eran sobre información del FSLG; y el CD no estaba al tanto de dicha convocatoria.

El Sr. Fernández manifestó que esa reunión es también para hablar temas de proyectos de la MDQ. En ese sentido, la Sra. Romero recalcó que teniendo en cuenta que el iba a estar presente como Alcalde de la MDQ, no podría opinar sobre FSLG, pues tiene que desenvolver el papel para que el que fue invitado. Por lo anterior, propone que la Gerencia remita al CD las respuestas que deberían darse sobre los puntos que han sido considerados en la invitación extendida por el Sr. Fernández para su revisión, y, los señores alcaldes delegados podrían ir en representación del CD del FSLG y leerlo, a fin de dar respuestas a la población según la agenda planteada. El Sr. Coronel manifiesta que también podría participar en representación del CD. La Sra. Romero manifiesta que lamentablemente no puede participar con el Sr. Bringas, ya que por protocolos de seguridad Rio Tinto, aun no tienen la autorización de viaje.

ACUERDO 04-2021/12

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- La Gerencia debe remitir al CD a más tardar el 07 de junio las respuestas que deberían darse sobre los puntos que han sido considerados en la invitación extendida por el Sr. Fernández, para su revisión.
- El 08 de junio de 2021 a las 3.30 pm se llevará a cabo una sesión de CD extraordinaria para tocar como único punto de agenda la revisión de las respuestas que se darán en la reunión del 09 de julio, pues los mensajes que se van a dar a la población como FSLG deben ser aprobados previamente por el CD como colegiado.

El Sr. Coronel manifestó que es importante decidir sobre el proyecto de paltos, pues ya lleva mucho tiempo sin tomarse una decisión. Solicita sea incluido en la siguiente sesión de CD.

ACUERDO 05-2021/12

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- Se incluye como punto de agenda en la sesión del 08 de junio la revisión y decisión sobre el proyecto productivo: Fortalecimiento y promoción del cultivo de palta presentado por la Gerencia.
- Los miembros del CD deben hacer llegar sus comentarios al especialista de desarrollo producto sobre el proyecto de paltas hasta el 3 de junio.

Siendo las 6:35 pm del 02 de junio del 2021, concluida la redacción del acta, la sesión se dio por concluida, siendo firmada por los miembros del CD presente.

Elder Fernandez Nuñez
Presidente

Kathy Romero Haro
Secretaria

Víctor Avellaneda Quispe
Director titular

Mario Bringas Carpio
Director alterno

Maritza León Iriarte
Director titular

Marco Coronel
Director titular

Alejandro Vásquez Villanueva
Director titular

Elder Fernández Núñez, identificado con DNI No. 43927352, Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, deja expresa constancia que con arreglo a los libros corporativos que lleva la Asociación Fondo Social La Granja, señor Mario Bringas Carpio, la señora Kathy Romero Haro, el señor Víctor Avellaneda Quispe, Maritza León Iriarte, Marco Coronel Pérez; y, el señor Alejandro Vásquez Villanueva son miembros del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, debidamente facultados han procedido a firma la presente acta de Consejo Directivo de fecha 02 de junio de 2021.

Elder Fernandez Nuñez
Presidente